REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000008

RESOLUCION No. 95.1.1.1. 3174

DR. OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE JURIDICO (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de PERSATECSA S.A. otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 7 de agosto de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de PERSATECSA S.A., en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Notario Tercero del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 29 SET. 1995

DR. OSWALDO ROJAS H.

CR/mlr.

REGISTRO MERCANTIL

Quito, a 12 de octubre de 1995

Dr. Julio César Almeida M.